

TRIBUNAL DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN DE UN/A RESPONSABLE DE POLICÍA PORTUARIA (Grupo II, Banda I, Nivel 8), PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MOTRIL CON CARÁCTER RESTRINGIDO DENTRO DEL SISTEMA PORTUARIO ESPAÑOL.

Habiéndose observado omisión en la puntuación obtenida por cada aspirante en la resolución que vino a señalar el resultado de la valoración de la evaluación de las competencias genéricas contempladas en el perfil del puesto y la falta de fecha de la misma, por este Tribunal se viene a subsanar dichas omisiones en el sentido siguiente:

Donde dice:

*“Una vez constituido el Tribunal para llevar a cabo la valoración de la evaluación de las competencias genéricas contempladas en el perfil del puesto y tras la práctica de dicha valoración, se ha obtenido el siguiente resultado:*

*D. JORGE GARCIA BLANCO: NO APTO.*

*D. ANTONIO PEREZ ROSALES: APTO.*

*El resultado de la presente prueba se expondrá en el tablón de anuncios de esta Autoridad Portuaria y en su página web”.*

Debe decir:

*“Una vez constituido el Tribunal para llevar a cabo la valoración de la evaluación de las competencias genéricas contempladas en el perfil del puesto y tras la práctica de dicha valoración, se ha obtenido el siguiente resultado:*

*D. JORGE GARCIA BLANCO: 8,37 puntos-no apto.*

*D. ANTONIO PEREZ ROSALES:25,71 puntos- apto.*

*El resultado de la presente prueba se expondrá en el tablón de anuncios de esta Autoridad Portuaria y en su página web.*

*Motril, a 30 de noviembre de 2017”.*

Motril, a 4 de diciembre de 2017.

El resultado de la presente subsanación se exhibirá en el tablón de anuncios de esta Autoridad Portuaria y en su página web.

El Secretario

Fdo. Luis A. Rodríguez Castro

Vº Bº Presidente

Fdo. Vicente Tovar Escudero

